

El Vínculo Universitario Caribeño

*Expedientes de dominicanos y puertorriqueños en la Real y Pontificia Universidad de San Gerónimo de La Habana (1800-1840)*³⁵

Datos previos: la comunidad estudiantil hispanocaribeña (1800-184)

Contemporánea de la Universidad de Caracas (1725), la habanera universidad dominica de San Gerónimo, real y pontificia, se fundó en 1728, en principio ad instar de la también dominica de Santo Tomás de Aquino (1538), primada de América en la antigua La Española.

En la segunda mitad del siglo, bajo la rectoría del predicador franciscano Chacón Rodríguez de Páez (1744-1789), por iniciativa del fraile criollo, se gestionaron una serie de medidas, como la eliminación del “derecho de borla” o la dotación de las cátedras para evitar o mitigar la corrupción a que deban lugar “las propinas”, en ambos casos sin éxito; pero logró que fuera aprobada la creación de un archivo donde se conservan, encuadernadas, las disposiciones reales y otros documentos relacionados con la vida e historia universitaria. Ese fue el inicio del actual Archivo Central de la Universidad de La Habana, con conservación de expedientes de alumnos desde el siglo XVIII hasta el presente, a pesar de pérdidas

³⁵ Enrique Sosa Rodríguez, profesor e investigador, nació en Ciego de Avila, Camaguey en 1930. Licenciado en Historia y Contador Público en la Universidad de La Habana; cursó estudios en las universidades de Harvard y La Sorbona. Es profesor titular de la Facultad de Filosofía e Historia de la Universidad de La Habana.

Ha colaborado en publicaciones periódicas como la Revista UNION, Tricontinental, Islas, entre otras. Como dramaturgo ha obtenido menciones en los concursos 26 de julio de las FAR y Casa de las Américas. Su trabajo *La economía en la novela cubana del siglo XIX*, obtuvo mención en el género ensayo del concurso UNEAC 1974. En estos momentos se encuentra en imprenta su ensayo *EL Carabali y una valoración crítica de la última versión de Cecilia Valdés*, de Cirilo Villaverde, titulada “Observaciones sobre el plan y el método seguidos por Villaverde para la versión definitiva de Cecilia Valdés”.



que pudieron evitarse, de entrega de documentos a otras instituciones y de la acción de la polilla, humedad y el tiempo.

Pérdidas que, no obstante, no lograron lesionar demasiado la riqueza de su tesoro documental, valioso no sólo para Cuba, sino también, como se verá a continuación, para otros países del área y de Europa, en particular España. Por el íntimo vínculo entre la historia universitaria en Cuba y la historia nacional, el archivo es también fuente indispensable para el mejor conocimiento de la última, a, con crecida importancia desde la década del '20 del presente siglo. Sus fondos comprenden desde las primeras colecciones, recogidas bajo el título de "Cédulas, Bulas Pontificias y otros documentos", hasta las actas de los Consejos universitarios más recientes, con participación de profesores y alumnos directamente vinculados al proceso histórico del pueblo cubano, a su vez continuación de expedientes de alumnos, o de matrículas para reválida de títulos o estudios de cubanos, hispanoamericanos, españoles, y de otras procedencias, con presencia en San Gerónimo y el Real Tribunal del Protomedicato: desde franceses, españoles o hispanoamericanos refugiados en Cuba a consecuencia de los sucesos revolucionarios de Haití o de la venta o cesión de los territorios de Luisiana y Florida, hasta otros más, de muy vasto espacio geográfico, comprendido desde México (sobre todo Yucatán) hasta Venezuela, y las grandes Antillas españolas: el Santo Domingo hispano y Puerto Rico.

El presente artículo trata sobre estas dos últimas regiones isleñas a partir del estudio de algunos expedientes del Archivo universitario, comprendidos entre los años 1800-1840. En general se trata de dominicanos y puertorriqueños, o de descendientes cubanos de éstos, que debido a los radicales cambios políticos en la región tuvieron que trasladarles a Cuba para continuar su docencia o revalidar grados en su Universidad, o el Real Tribunal del Protomedicato para las materias relacionadas con la medicina.

Para su análisis y presentación consideramos deben tenerse presente, al menos, los siguientes hechos y circunstancias sociopolíticos y culturales.



La inestable situación que se produjo en el Caribe a raíz de la revolución haitiana y el tratado de Basilea y sus efectos para Santo Domingo, con invasiones haitianas que lo ocuparon militarmente durante muchos años y la organización popular de un movimiento de resistencia que, finalmente, condujo a su independencia nacional en 1844.

El desarrollo paralelo, a partir de 1810, de las guerras de independencia en el continente, de importancia particular, para los casos que presentamos, en cuanto a Venezuela por su vínculo histórico con Puerto Rico y Santo Domingo.

El hecho de que, hacia 1820, las últimas posesiones coloniales que restaban a España en América eran, precisamente, Cuba y Puerto Rico, con el primer país con capital en la Habana – convertido en centro de operaciones de España para el logro de su fallido propósito de recuperarlo definitivamente perdido: su imperio colonial americano.

Que desde el punto de vista universitario, a España sólo quedó una universidad en América: San Geronimo en La Habana; así como un Real Tribunal del Protomedicato en la misma ciudad, en 1833 por las Reales Juntas Superiores Gubernativas de Medicina y Farmacia.

Que a consecuencia de dichos magnos conflictos sociales se produjo un notable movimiento demográfico en el área, por oleadas,, de españoles o de americanos a favor de España, que pusieron sus esperanzas futuras de vida y trabajo, individuales y familiares, en las dos islas mencionadas.

Scheweyer, con cálculos de Vidal Morales, apunta que: Hacia 1803 habían arribado a Cuba, procedentes de Santo Domingo,, grandes núcleos franceses que se establecieron en las provincias de Oriente y Matanzas y en número reducido, en La Habana. Se hace ascender a treinta y dos mil el número de extranjeros llegados por



esa época, que unidos a los ochenta mil dominicanos que arribaron entre 1803 y 1804, hacen con los precedentes.

Louisiana, un total de doscientos mil (Damar: MCMXXIX: 124).

Que entre las instituciones trasladadas por España estuvo la Real Audiencia de Santo Domingo, con jurisdicción sobre Cuba y Puerto Rico. Cambio geográfico que se ordenó en mayo de 1797, hecho efectivo en julio de 1800, pero no a La Habana, sino a la antigua ciudad de Puerto Príncipe, situada hacia la parte centro oriental de Cuba, lejos de la capital y sus leguleyos y urbe con remota relación histórica de intercambio demográfico con Santo Domingo. Gaspar Betancourt Cisneros, el patriota camagüeyano más conocido por “El Lugareño”, escribió que Puerto Príncipe (actual Camagüey), entró en el siglo XIX con una enseñanza primaria “fatal”, la que recibió su padre, a pesar de poseer una de las más grandes fortunas del centro de la Isla. Fue sólo en las primeras décadas del siglo, cuando se produjo la “invasión dominicana”, que “introdujo la letra toriana” (por Torio de la Riva), que se establecieron algunas escuelas de primeras letras, entre cuyos maestros debieron estar los dominicanos Don Pedro Martínez, Don Luis Caballero y Don José Minueses que enseñaron ortografía, gramática castellana, aritmética y “modales urbanos” con “más método en la enseñanza” (Betancourt y Cisneros: 1950: 1888-89). Doña María Minueses abrió a su vez una escuela para niñas.

De las procedencias caribeñas que nos ocupan, la más nutrida, por causas obvias dada la caótica situación del país en estas cuatro primeras décadas del siglo XIX, fue la dominicana; la puertorriqueña no tuvo, además, el carácter de situación residencial de la primera, pues no sólo siguió compartiendo con Cuba el status colonial, sino que, precisamente por eso, participó de su condición de asilo de refugiados procedentes de los territorios perdidos por España, en particular de Santo Domingo y de Venezuela, tierras americanas con las cuales se relacionó históricamente más que con la propia Cuba, por su situación en el área caribeña y por mejores



facilidades de navegación que con la lejana y muy cara La Habana, famosa entonces por considerarse, además de muy peligrosa para la salud por sus endemias y condiciones sanitarias, una de las ciudades más caras y disipadas del mundo.

Por las obligaciones y restricciones legisladas por el gobierno colonial respecto a la educación superior, los nombres que aparecen en el archivo universitario habanero no siempre así con los del Protomedicato y las Juntas conservados en el mismo lugar, por causas que se expondrán, son de miembros de familias blancas, pertenecientes a su vez a las clases sociales media y superior, hijos legítimos de legítimos matrimonios, con el añadido, requerido en “el informativo” o *vita el moris*, de ser cristianos viejos de buena moral y conducta, fieles al trono, devotos fervientes de la Inmaculada Concepción de María y no tener relación con la francmasonería.

Por el expuesto dominio colonial por España de las islas de Cuba y Puerto Rico, hubo coparticipación de éstas en la recepción de refugiados de sus colonias insurreccionadas, y por el hecho de no tener universidad no la tendrá hasta comienzos del siglo XX, de Puerto Rico llegaron a La Habana, con personas de algunas otras procedencias, venezolanos y dominicanos y hasta cubanos que buscaron refugio en esa isla por permanecer fieles a la Corona. En cuanto a puertorriqueños de nacimiento, que con anterioridad iban a continuar sus estudios superiores en Santa Rosa de Lima, en Caracas, o en Santo Tomás de Aquino y la jesuita Santiago de la Paz, en Santo Domingo, no tuvieron otra alternativa que trasladarse a La Habana, a España, o a otro país como los Estados Unidos o Francia.

A grandes rasgos, ese es el panorama político cultural que correspondió a los matriculados que presentamos en la Universidad de San Gerónimo y el Real Tribunal del Protomedicato de La Habana, una muestra de otros muchos, a su vez requeridos de locali-



zación y estudio pues limitamos nuestra investigación a sólo tres letras, las primeras del alfabeto.

Desde luego, el movimiento poblacional que aquí exponemos no fue excepcional, aunque si las causas que lo determinaron y sus características. Desde el siglo XVI hay constancia del envío de jóvenes nacidos en América, indios y mestizos en su gran mayoría, a realizar estudios en España. Muchos jóvenes cubanos, por ejemplo, estudiaron además en México y Santo Domingo, lugares a los que agregaron, desde el siglo XVIII, otros países europeos y los Estados Unidos. Los jóvenes de Puerto Rico, con familias con recursos suficientes, estudiaron también en España, Santo Domingo y Venezuela, lo cual fue también el caso de Venezuela, el propio Santo Domingo español, y el caribeño Yucatán, con expedientes de jóvenes estudiantes en el archivo universitario de La Habana desde el propio siglo XVIII. Respecto al Caribe que nos ocupa se produjo una distribución entre regiones, facilitadas por la importancia de los intercambios económicos: de Puerto Rico, Venezuela y la parte oriental de Cuba a Santo Domingo; de la parte occidental de Cuba a México; de Yucatán y la Florida española a La Habana. Es ese el movimiento docente cultural que se interrumpe o lesiona, hasta desaparecer, a partir de las primeras décadas del siglo XIX, con la conversión de La Habana en centro universitario por excelencia para el Caribe de lengua castellana afecto a la Corona española; aunque, de acuerdo a datos suministrados por el capuchino dominicano Fray Cipriano de Utrera, tan pronto la situación parecía regresar a su estado colonial previo, la situación tendía a restablecer sus patrones previos en Santo Domingo.

Utrera suministra una relación de estudiantes cubanos, venezolanos y puertorriqueños en la Universidad dominica de Santo Tomás de Aquino, en Santo Domingo, entre 1816 y 1823; un espacio de tiempo en el que se restableció el dominio español (con nueva invasión haitiana en 1822) en el país, como sigue:



Asignatura	Total	Puerto Rico	Venezuela	Cuba	Sub-total	%
Latinidad	150	24	18	19	61	40.7
Filosofía (Arte)	98	23	10	9	42	42.8
Derecho Civil y Canónico	79	19	7	3	29	36.7
Medicina	19	3	3	2	8	42.1
Total General	346	69	38	33	140	40.5

No debe extrañar que la mayoría de los estudiantes sean puertorriqueños pues, repetimos, no tenían universidad, más sorprendente es el número de venezolanos, aunque es posible suponer que se trata de jóvenes que abandonaron su lugar de nacimiento por el proceso revolucionario boliviano que tenía lugar en su patria, con el cual ellos o sus familias no simpatizaron.

En el caso de los de Cuba, se trata de jóvenes nativos, como los Angulo Heredia y los Núñez de Cáceres, que regresaron a la tierra de sus mayores dominicanos al recuperarla España, y de otros más procedentes de la zona centro oriental del país, para los cuales, como se dijo, fue más fácil el traslado físico y más barata la estancia que en La Habana. De 28 cubanos cuyos nombres recogió, 10 procedían de Puerto Príncipe, 9 de Santiago de Cuba y 9 de La Habana.

Puerto Príncipe y Santiago de Cuba, con Matanzas y La Habana, fueron las ciudades donde se estableció el más alto número de dominicanos. Razón por la cual insistimos en que muchos de los nombres recogidos por Utrera fueron de hijos cubanos de padres (o de uno de ellos) dominicanos. Criterio reforzado por el hecho de que en su gran mayoría se trata de dos o más hermanos, como sigue:



Angulo Heredia (1), José Miguel. La Habana. Con él pudieron ir sus hermanos Laureano y Manuel, aunque Utrera no los relaciona.

Acosta (2), Francisco y José. Santiago de Cuba.

Bernal (2), José María y Juan Isidro. Puerto Príncipe.

Márquez (2), Santiago y José Federico. Puerto Príncipe.

Nuñez de Cáceres (2), José y Pedro. Puerto Príncipe.

Valdéz (2), Juan Francisco y Luis Bernardo. La Habana.

El apellido Nuñez de Cáceres es el más sugestivo, por el lugar que ocupa en la historia dominicana. Tras la primera invasión y ocupación de Santo Domingo por tropas de Toussaint Louverture, en 1801, se produjo una segunda en 1805, que duró hasta 1809, liderada por Dessalines. Entre 1809 y 1821 España recuperó su colonia por algunos años que los dominicanos llaman de la “España boba”. El último año citado José Nuñez de Cáceres proclamó una independencia, muy fugaz pues en febrero de 1822 los haitianos volvieron a ocupar Santo Domingo para implantar un largo dominio que duró hasta 1844, año en el cual, con la independencia, nació la República Dominicana, en pugna con Haití que duró hasta 1856.

Estos datos históricos previos, son de necesaria consideración para presentar los siguientes ejemplos de dominicanos o cubano dominicanos estudiados en el Archivo Central de la Universidad habanera.

Dominicanos o cubano-dominicanos

Nombre: Pablo Arroyo Pichardo Exp.: 915
Año: 1806 Natural de: Santiago de los Caballeros

Padre: Don Francisco Ximenes de Arroyo. Español. En Santiago de los Caballeros: “Regidor Decano del muy Iltre Ayto”, “Alcalde ordinario de primer elección,” “Síndico Procurador General”, “General de Menores”.



Madre: Doña Antonia Catalina Pichardo Tereceda. Dominicana de Santiago de los Caballeros, también de familia de “nobles e hidalgos”.

Entre los parientes maternos se relacionan personas que, en efecto, ratifican que la familia Pichardo Tereceda perteneció a las llamadas de “primera distinción” en Santo Domingo:

Don Antonio Pichardo Vinuesa: Teniente General y Alcalde Mayor. Don Sebastián de Tereceda: Oidor de la Real Audiencia. Presidente Gobernador y Capitán General de la Isla.

Don Diego de Tereceda (hijo del anterior): Teniente del Batallón Fijo de Santo Domingo.

Don Antonio Pichardo Tereceda (al parecer hermano de la madre de Pablo): Regidor Alférez Real.

Pablo Arroyo debió llegar a Cuba todavía muy joven, a principios de siglo, como lo acreditan varios de los documentos de su expediente, entre ellos uno testimoniando su origen, posiblemente redactado para que lo trajera consigo a Cuba, firmado por otras personas de la más alta consideración social en Santiago de los Caballeros: Licdo. Joaquín Puello, Don Luis de Portes, Dr. Gregorio Morell, Don José Joaquín de Moya Palaes, Don Manuel de Moya y Don Juan Reyes Terreros, con otros miembros de su propia familia.

Como Pablo nació en 1787 debió tener unos catorce años al invadir los haitianos por primera vez Santo Domingo, y diecisiete cuando su madre viuda lo envió a Cuba al abrigo de parientes suyos ya establecidos en Puerto Príncipe. Un escrito de 1816, firmado por el rey, da fe de todo lo expuesto y resume su paso de la opulencia a la pobreza del exilio:

El Rey

Rector y claustro de la Universidad de La Habana. En representación de nueve y veinte nueve de octubre del año próximo pasado, me hizo presente Pablo Arroyo Pichardo, emigrado de Santo Domingo, que obligaba su madre viuda por la ocu-



rrencias (ilegible) en el años mil ochocientos cuatro a enviarlo a esa isla al lado de su tío Don José Cayetano Pichardo para continuar sus estudios, no lo pudo verificar porque dicho tío se trasladó a la villa de Puerto Príncipe, donde no hay Universidad, y siéndole imposible seguirlos en la Habana por sus cortas facultades y deplorable situación se aplicó a la (ilegible) en la Secretaría de la 1ra., audiencia para mantenerse honradamente, acreditando en todo su buena conducta y laboriosidad, y que aumentados sus gastos con mujer e hijos, pidió a Santo Domingo con el objeto de recaudar los cuantiosos bienes de sus padres, y nada pudo recoger y vuelto a Puerto Príncipe, se empleó en la enseñanza de la lengua latina, que no rindiéndose para sostener su numerosa familia, tubo que dejarla y pasarse á esa ciudad á continuar sus estudios de Derecho, como lo estaba practicando en el Seminario de San Carlos, y que siendo necesario para obtener el grado de Bachiller completar quatro cursos contados desde setiembre hasta marzo (...) y en el intermedio de este último mes, hasta Julio deseaba adelantar otro, porque de lo contrario se le prolongaba la ausencia de su familia; y me suplicó que en consideración á ello, á los servicios de su difunto padre en el oficio de Regidor q̄ sirbió en S^{ma} Domingo, pérdida de bienes y acreditada conducta, me dignase concederle la gracia de que todos los cursos de Derecho que estudiase desde Septiembre hasta Marzo, como desde el ultimo mes hasta Julio le valgan en todos los años que los practicara, y que acreditado por consideración de catedráticos, se le admita al Examen y grado de Bachiller luego que haya completado tres cursos, con la dispensa de uno, para evitar los graves perjuicios que debe seguir de la separación de la mujer e hijos, y poder atender a su decente subsistencia (...) Lo que participo para vuestra inteligencia y que tenga cumplido efecto, por ser a mi voluntad. Fecha en Palacio a octubre y tres de Nueve de mil ochocientos y dieciséis.

Yo el Rey

Con tal recomendación Arroyo logró su propósito: ser examinado “a claustro pleno” en la Universidad y lograr su título de bachiller en leyes con tres años de estudio, no los cuatro reglamentados. Pero más nos interesa seguir su destino en Cuba:

José Cayetano Pichardo, el tío a quien lo enviaron, fue uno de los que firmó en Santiago de los Caballeros el documento que informaba la calidad de la familia del joven, por lo cual debió llegar a Cuba entre 1801 y 1804, cuando ya se pensaba enviar a Pablo tras él, una vez que estuviera establecido, al parecer primero en La Habana y, después, en Puerto Príncipe, ciudad donde lo siguió Pablo para trabajar en la recién establecida Audiencia procedente tam-



bién de Santo Domingo y, al parecer, fuente de trabajo para dominicanos exiliados. Pablo se casó allí con otra dominicana perteneciente a una familia principal que abandonó, al menos en parte, Santiago de los Caballeros, el 12 de junio de 1807, “por justas causas” según el expediente: Francisca de la Mota Ramírez, con dos importantes aspectos sobre esta emigración que seguiremos comprobando: su extensión a la familia (unos parientes reciben a otros), y la permanencia en Cuba del vínculo patrio y clasista: dominicanos que se casan con dominicanas de su misma procedencia socioclasista a pesar del desarraigo y de la pérdida de bienes.

Hacia 1815 Pablo ya residía en La Habana, con su familia en Puerto Príncipe, pues estudió durante tres años la carrera de Derecho Civil en el Real Colegio Seminario de San Carlos y San Ambrosio, el más importante centro de estudios medios (latinidad y filosofía) y superiores (derecho civil) existente en Cuba en las primeras tres décadas del siglo XIX gracias a la política ilustrada del obispo Diego Evelino de Espada y Fernández de Landa, con lectores de filosofía como el presbítero Félix Varela (1787-1853), figura principal en el primer proceso independentista en Cuba. Entre 1816 y 1818 estudió derecho en San Carlos con el también presbítero liberal Justo Vilez y el último año fue examinado en el aula magna y aprobado *nemine discrepante*.

Ratifica lo expuesto respecto a la convivencia de dominicanos en Cuba y su mutuo apoyo, así como que la Real Audiencia en Puerto Príncipe sirvió para dar trabajo a emigrantes de esa procedencia que al casarse Pablo Arroyo Pichardo firmaron entre sus testigos coterráneos suyos como Don Domingo Marqués, “oficial mayor de la Secretaria de Cámara de la Rl. Auda” y su esposa Doña María de los Dolores Loysel. El expediente de Arroyo Pichardo no contiene el dato, pero es también posible que tras él vinieran para Cuba sus hermanos Rafael, Francisco, Pedro, María Altagracia, Antonia Ramona y Josefa.

Nombre: Don Esteban Vidal Romero Exp.: 14668 Año: 1812



Natural de: Santo Domingo (posiblemente de Hincha, como sus padres).

Padre: Don Gerónimo Vidal. Dominicano de Hincha.

Madre: Doña María Romero. Dominicana de Hincha.

Con familia al parecer de más bajo rango social que la anterior, el joven Esteban Vidal, no obstante, pudo realizar estudios previos en la Universidad de Santo Tomás de Aquino, donde contó entre sus profesores con el bachiller José Núñez de Cáceres, estudios que le sirvieron para lograr el grado de bachiller en derecho civil, en 1812, en San Gerónimo de La Habana.

Vidal se distinguió en Cuba por su erudición y su carrera magisterial, hasta llegar a ser uno de los más destacados maestros en las décadas del '20 y el '30 en La Habana.

Con el portugués Don Antonio José Coelho, fue fundador, en 1805, de uno de los mejores colegios de La Habana, sobre todo cuando se inició la decadencia de San Carlos y el proceso hacia la secularización de estudios, a partir de la década del '20 del siglo XIX: el "de Jesús", después de "Humanidades de Jesús", donde estudiaron muchos de los más distinguidos cubanos de ese siglo, de origen cubano-dominicano como Domingo del Monte o Manuel Monteverde, o cubano, como el presidente de la Academia de Ciencias de Cuba todavía española, el Dr. Nicolás José Gutiérrez. Llegó a tener 208 alumnos, algunos gratuitos. Supervisado por la Sección de educación de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana, a la cual pudo pertenecer Vidal, su programa de estudios comprendió asignaturas como matemáticas, gramática castellana y latina, geografía, dibujo, música, idiomas inglés y francés y otras que lo destacaron como superior a los mejores de la propia España.

Vidal enseñó en el Colegio de Jesús latinidad y gramática y ortografía castellana, la última con un manual para estudio: Gramática y ortografía de la lengua castellana, en un período en que a duras penas comenzaba a sustituir el idioma nacional al latín en los centros docentes. En 1817 aparece como su director general (hasta



1823) y profesor de religión. Recibió en 1818 la gratificación de 500 pesos otorgada por la Sociedad al maestro que ese año presentara los dos niños mejor preparados, concediéndole la institución la distinción de presentar tres en lugar de los dos estatuidos por consideración a la alta matrícula del colegio.

En 1820, año del inicio del segundo período constitucional en España, correspondió a Vidal, como profesor de historia sagrada y política, y de retórica, incluir el estudio de la reimplantada Constitución de 1812, anunciada en 1821, como lo establecieron las Cortes, con vínculo con la de religión. Esa docencia, como la vigencia de la propia Constitución, no duró mucho tiempo por repetida reimplantación del absolutismo fernandino por los “cien mil hijos de San Luis” de la Santa Alianza.

A principios de la década del ‘20 del siglo XIX el Colegio de Jesús, bajo la dirección de Vidal, era el más grande de La Habana, con 14 maestros, un celador y un mayordomo que debían atender a sus alumnos, todos blancos como correspondía a las normas ético-sociales de Cuba esclavista.

Nombre: Don Antonio Avendaño Roquera Noguera Exp.: 985

Año: 1827 Natural de: Santo Domingo “de la Española”.

En este caso no se trata de una matrícula en San Gerónimo, sino de un hombre dominicano, de humilde origen, que solicitó al Real Tribunal del Protomedicato ser examinado como “sangrador” a fin de continuar ejerciendo como tal en Santiago de Cuba, ciudad donde se estableció al ser dado de baja como “2do clarinete de Regto de Infa de Cuba” por estar ya inútil y “cumplido en su clase”.

Por su origen social y aspiraciones el expediente de Avendaño no recoge pormenores sobre su familia y su vida como militar, los cuales hubieran sido de gran interés por su posible participación en los cruentos acontecimientos producidos en La Española en el primer cuarto de siglo, cuando todavía debió ser “útil en su clase”.



Por los certificados de servicios prestados en Santiago de Cuba sólo llegamos a saber que poseía una barbería, era soltero, y con “bastante instrucción de conocimientos teóricos”, había practicado sangrías, sacado muelas y dientes y aplicado “ventosas secas y escarificadas”, vejigatorios y sanguijuelas, conocimientos prácticos que debió adquirir como soldado en el ejército español. Fue aprobado.

Nombre: Don José Miguel, Don Manuel y Don Laureano Angulo Heredia. Exps: 614, 618 y 616 Año: 1828.

Estos hermanos Angulo Heredia matricularon en la Universidad, el mismo año, para obtener, los tres, el título de bachiller en Derecho civil, fueron miembros de una familia que, en Santiago de los Caballeros, disfrutó de una posición social y status económico similar a la de los Arroyo Pichardo Tereceda.

Naturales de: La Habana (Se trata de hijos de dominicanos nacidos en Cuba).

Padre: Don Antonio Angulo de Coca. Dominicano. En Santiago de los Caballeros Regidor Alguacil Mayor y Tesorero Ministro principal del Ejército y Real Hacienda de Santo Domingo.

Madre: Doña Marfa de los Angeles Heredia Campuzano.

Abuelos paternos: Don Lorenzo de Angulo y Di Josefa de Coca Landeche.

Abuelos maternos: Don Nicolás de Heredia Pimentel y Doña María Magdalena Campuzano.

Los testimonios para el *vita et moris* de los jóvenes ratifican lo expuesto en cuanto a la íntima convivencia en Cuba, durante esa década, de una numerosa colonia de exiliados dominicanos que se mostró muy solidaria entre sus integrantes. Acreditaron la legitimidad, abolengo, conducta y militancia católica de:

José Miguel: Don Juan Ignacio Rendón. Oidor (en Santo Domingo, con posible extensión a Cuba).



Don Manuel Marqués Maestrescuela prebendado de la Iglesia catedral de la isla Española. Fray Ambrosio Herrera. Secretario de la Universidad de San Gerónimo.

Manuel: Don Raymundo Aybar. Dominicano. Oficial de artillería.

Don Juan Antonio de Sagarra. De Coro, en Venezuela.

Don Juan de Mota Aybar. Dominicano.

Por su apellido pariente de la esposa de Esteban Arroyo Pichardo, con residencia en Puerto Príncipe.

Laureano: Don José Ramón Ruiz. Dominicano. Oficial Realde “aquellas cajas”.

Don Juan de Mota Aybar. Como a Manuel.

Abogado de la Real Audiencia.

Don Manuel Marqués. Dominicano. Junto a José Miguel.

Como en el caso de la familia Arroyo Pichardo, la familia Angulo Heredia, con otras más descubiertas por recurrencia de apellidos: de Mota Aybar, Marqueso, Heredia, Nuñez de Cáceres, entre otros, partieron de Santo Domingo en bloque, o con sucesivos aportes de padres, tíos, hermanos, primos... Fueron integrantes de un éxodo en masa, en este caso de Santiago de los Caballeros, hacia Cuba, domiciliados, al menos de inicio, en Puerto Príncipe (sede de la Audiencia y con largo vínculo con Santo Domingo), La Habana (capital y centro gubernamental y cultural), Matanzas (entonces en rápida expansión económica y crecimiento urbano) y Santiago de Cuba (la más próxima, por mar, a Santo Domingo).

El mutuo conocimiento de estas familias no fue, por tanto, en el exilio; tenían relaciones de diverso género desde Santo Domingo, hasta de parentesco, reforzadas en Cuba por imperativos del exilio. En el caso de los habaneros Angulo Heredia este nexo entre dominicanos tenía ya muchos años de practicarse en la propia Cuba: así lo demuestra el acto de bautismo de Laureano, cuyo padrino fue Dr. Francisco de Mosquera Cabrera, oidor electo de la



Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, para ampliar aun más el engranaje de relaciones entre antiguos funcionarios de reales audiencias de España en el Caribe, desaparecidas, con la de Puerto Príncipe, de muy corta data, y como testigos firmaron Dr. Marcos de Mota, dominicano, y Di José María de Soto, Ochocientos Veinticinco. José de Franco (firma).

Antonio se destacó como periodista y conferencista en Cuba y en Madrid. Fue el primero de cuatro hermanos abogados, característica que se repite con familias cubanas del mismo período y clase social, como con los hermanos Arango, hijos de Francisco de Arango y Parreño, o la familia Agramonte de Puerto Príncipe. Ser abogado, con posibilidad de ocupar altos cargos en el gobierno municipal (alcalde o regidor), o en la audiencia (oidor), fue una meta muy ambicionada por los hijos de las familias principales criollas de Hispanoamérica. En general esos cargos daban lustre social y podían conducir al logro de también ambicionadas órdenes o títulos de nobleza otorgados por el rey de España. Para estos dominicanos, que han perdido sus fortunas, significó también tener en Cuba medios de vida suficientes para establecerse con decoro y honra.

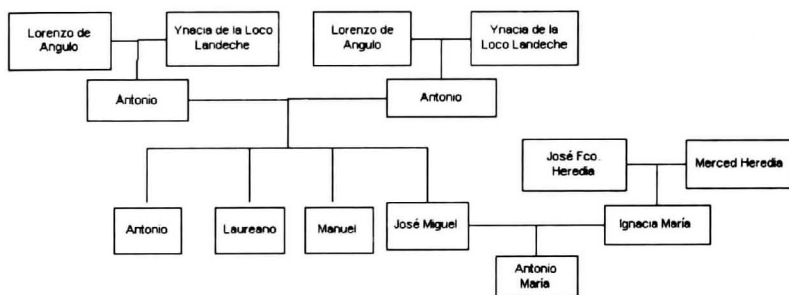
José Miguel, que en el Colegio Seminario de San Carlos fue alumno de Dr. José de la Luz y Caballero, el gran pedagogo y filósofo cubano, llegó a ser, en Matanzas, alcalde ordinario, además de abogado de las Reales Audiencias hacia 1840 (la de Puerto Príncipe y la de La Habana), así como distinguido hombre público, poeta y periodista colaborador en el “Aguinaldo Matancero”. Como en el caso de Arroyo Pichardo, posiblemente por razones similares, y en compañía de sus hermanos, José Miguel regresó a Santo Domingo y, según Utrera, estudió en Santo Tomás de Aquino en años próximos a la tercera ocupación del país por los haitianos, causa que debió decidir su regreso definitivo a Cuba: estudió latín en Santo Tomás entre 1818 y 1819, después, como se expuso, cursó filosofía y derecho civil en San Carlos. Laureano y Manuel parece que se destacaron menos, aunque de Laureano se pudo saber que fue abogado de las Reales Audiencias.



En el libro Perfil histórico de las letras cubanas se cita a un Antonio Angulo Heredia (1837-1873), hijo de uno de estos hermanos, que realizó aportes notables con sus libros Goethe y Schiller (1863), Cartas de un joven cubano (1863), sobre el movimiento cultural en Europa, y Estudios sobre los Estados Unidos de América (1865). En sus trabajos puso de manifiesto Angulo y Heredia su vasta cultura y su penetración crítica, evidenciadas también en su polémica de 1863 en defensa de Luz y Caballero (Perfil: 1983: 340).

La destacada posición literaria de este otro Angulo Heredia nos llevó a buscar su expediente universitario en el Archivo universitario, comprobando lo siguiente:

Nació en Matanzas el 4 de agosto de 1836 (no de 1837 como se anotó en el Perfil histórico de las letras cubanas), registrado en el libro 19 de blancos en la iglesia parroquial de San Carlos, ... hijo legítimo de D. José Miguel Angulo, natural de la ciudad de la Habana, Abogado de la Real Audiencia y Chancillería del Distrito, y de Doña Ignacia María Heredia, natural de Panzacola, y de este vecindario. Abuelos paternos el Sr. Tesorero de Ejército y Real Hacien-



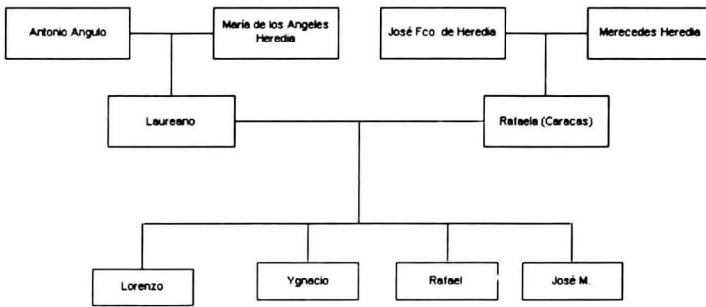
da D. Antonio Angulo y Da María de los Angeles Heredia: Maternos el Sr. Alcalde del crimen de la Real Audiencia que fue de Méjico D. José Francisco Heredia y Da Mercedes Heredia... Su nombre completo fue Antonio José Rafael María y los padrinos su abuelo paterno y Da Merced Garay y Sola.



Con esos datos, más los correspondientes a la primera generación Angulo Heredia en Cuba, puede precisarse el árbol genealógico de Antonio María, hasta sus orígenes dominicanos.

La abuela materna aparece como Da María de los Angeles, pero en otros expedientes su nombre es María de las Mercedes.

Por los apellidos de sus padres, Antonio María es Angulo, Heredia, Heredia y Heredia, descubriendo la frecuencia del vínculo matrimonial entre personas de la misma familia, una práctica que por amor, costumbre o conveniencia también fue frecuente en Cuba colonial. Esa familia, por otra parte, se mantuvo en estrecho contacto a pesar de los países a que los llevó el exilio: en este caso Cuba, México y el sur de los actuales Estados Unidos. Esa costum-



bre también contribuyó a preservar abolengos y patrimonios, una compleja serie de factores que pudieron coincidir.

Los miembros de la familia establecidos en Méjico también pudieron abandonar ese país como consecuencia del proceso revolucionario que tuvo lugar allí, instalándose, o reinstalándose, en Cuba.

Pero el proceso de americanización de los descendientes Heredia de estas familias dominicanas también ha sido registrado por la historia. A ella perteneció José María Heredia, el primer poeta nacional cubano, precursor de la independencia de Cuba que por conspirar contra el dominio español murió en Méjico en 1839, cuando solo contaba 36 años de edad. El propio Antonio María, sobrino del anterior, fue alumno sobresaliente del colegio “El Sal-



vador”, cuna de patriotas bajo el magisterio de José de la Luz y Caballero, donde recibió clases de filosofía de otro distinguido representante de la ciencia decimonónica en Cuba: Antonio Mestre. Allí fue condiscípulo suyo y aval de sus estudios el futuro doctor en medicina y mártir de la revolución cubana: Juan Bruno Zayas.

La familia Angulo Heredia incrementó nuestro interés y buscamos mas allá de los años en que centramos la investigación, localizo cuatro expedientes adicionales, todos de hijos de Laureano Angulo Heredia, nacidos en la ciudad de Matanzas y, como sus ascendientes, cursantes de la carrera de Leyes en la Real Universidad Literal de la Habana.

Exp: 617,615,613, y 619 Años: 1863, 1864, 1865 y 1866.

Nombres: Lorenzo, Ignacio, José Miguel y Rafael Angulo y Heredia, con repetición del apellido Heredia por recurrencia de la endogamia entre miembros de esa línea. Lorenzo Angulo heredia se casó con la caraqueña Rafaela Heredia Heredia, también hija de Juan Francisco Heredia, “Oídor Alcalde del crimen de la Real Audiencia que fue de Mejico”, con adicción al oficio familiar a Venezuela donde nació Rafaela, para concluir, con otros Heredia, en Matanzas, en la “Siempre fiel Isla de Cuba” A partir de los abuelos la genealogía de estos hermanos Angulo Heredia sería.

Los jóvenes serían pues Angulo, por herencia directa masculina, seguido de Heredia, por vínculo familiar paterno y materno en tres de los abuelos Angulo Heredia, Heredia Heredia, un caso similar al de su primo Antonio María, pues la madre de éste, Ignacia María, era hermana de Rafael.

Nombre: José de los Santos Q. Baeza e Irizu Exp.: 1079

Año: 1837

Es un joven cubano hijo del matrimonio de un matancero de familia principal con una dominicana perteneciente a su misma clase social. De su familia se recoge que todos era “capitulares” de Matanzas, de “nobleza y distinción”.



Padre: Don Carlos Baeza Benítez de Lugo. Matancero.

Madre: Doña Teresa Ramona Irizu. Dominicana.

Abuelos Paternos: Dr. José Baeza, regidor en Matanzas y Doña María de Jesús Benítez de Lugo Abuelos maternos: Dn. Manuel Irizu, de Pamplona y Doña Josefa Ponce de León Tineo, dominicana. Entre los dominicanos que certificaron los méritos familiares y personales del joven Baeza Irizu, estuvo nuestro conocido prebendado de la catedral de Santo Domingo Manuel Marqués.

Baeza estudió en el habanero Colegio de Humanidades del Jesús (al cual citamos con su nombre previo de Colegio de Jesús) hasta terminar sus cursos de filosofía y solicitar ser sometido a examen en San Gerónimo para obtener el título de bachiller en Artes.

Nombres: Alejandro Angulo Guridi Exp.: 611 Año: 1839

Nació en Puerto Rico perteneciente a otra de las ramas de la familia Angulo. En la historia de este joven, y de sus hermanos Francisco Javier y Bernardo, se presenta el penoso éxodo familiar, a partir de sus padres dominicanos, que comprendió, tras la patria de origen, a Puerto Rico y a Cuba.

Padre: Don Francisco Angulo. Dominicano

Madre: Doña Francisca Guridi. Dominicana

Los padres huyeron de Santo Domingo, sin bienes de fortuna, “al perderla el gobierno español”, en año que consideramos, a partir de la edad de Alejandro, hacia 1820. Se establecieron primero en Puerto Rico, donde nació, al menos, su hijo Alejandro, pero pronto debieron reembarcarse para establecerse en Cuba pues el joven estudió latinidad de menores, filosofía y derecho civil en el Colegio Seminario de San Carlos; obtuvo en la Universidad el grado de bachiller en artes en 1839 y, en 1842, el de bachiller en leyes, tras pedir a las autoridades universitarias que lo ayudaran para pagar los derechos a su examen. Entre 1844 y 1845 trabajó como “pasante” y en 1845, al parecer ya con mejor situación económica, optó y logró el grado de licenciado en derecho civil.



Angulo Guridi fue ejemplo de tenacidad en su afán por superarse. Y lo hizo en Cuba como otros muchos seis jóvenes dominicanos de su origen y clase social.

Para su matrícula universitaria, el *vita et moris* recoge los nombres de otros dominicanos en La Habana y, una vez más, apellidos notables en las historias dominicana y cubana: Don Ramón Cabral, “teniente de Infantería”; Don Leonardo del Monte, “oficial 2Q de Contada” y Dr. Joaquín Morel (Morell) y Santa Cruz, “archivero de la Seca de la Intendencia”. Los dos últimos miembros de familias distinguidísimas de Santo Domingo y de Cuba en el siglo XIX: los Del Monte, con personalidades en Cuba como el propio Leonardo y, sobre todo, con Domingo del Monte (1804-1853), de quien escribió Martí que fue “el más útil de los cubanos de su tiempo”, considerado el gran gestor del romanticismo en Cuba; el segundo, perteneciente a familia principal de Santiago de los Caballeros, uno de cuyos miembros, José Agustín Morell y Santa Cruz, fue obispo de Cuba en el siglo XVIII.

Tanto Alejandro, como su hermano Francisco Javier, cubren páginas de las historias literarias de Santo Domingo y Cuba. Alejandro, considerado una personalidad con sólida formación cultural (tuvo excelentes maestros en San Carlos), vivió en Cuba en Villa Clara, lugar donde publicó su primera novela en el periódico local “El Eco de Villa Clara” y, en La Habana, fundó en 1846 “El Prisma”. El Diccionario de Rufino Martínez recoge además que viajó a los Estados Unidos y se estableció finalmente en Santo Domingo, donde tuvo una activa vida política, jurídica y literaria (Martínez: 1971: 283).

En las Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de 1839 se hace referencia a los primeros exámenes públicos de la “academia gratuita de contabilidad mercantil” fundada el año anterior en el convento de San Francisco de La Habana por la Sección Educación. En esa oportunidad se presentaron 14 alumnos, entre los cuales son citados Francisco Javier y Bernardo Angulo Guridi, subrayando una vez más el meritorio esfuerzo de esa familia por



salir de la miseria del exilio y dar a los hijos educación decorosa y útil. Cuando Alejandro estudiaba derecho en San Carlos, sus hermanos Francisco Javier y Bernardo recibían clases de contabilidad mercantil.

Nombre: Andrés Angulo Beer Exp.: 603 Año: 1840

Perteneciente a otra rama de los Angulo. Nació en Santo Domingo, y seguramente por sus vínculos familiares con otros Angulo residentes en Matanzas emigró de su país para establecerse en esa ciudad cubana. Como a todos los Angulo se le acreditó proceder de “familia de primera importancia”.

Padre: Don Francisco Angulo. Dominicano.

Madre: Doña Isabel Beer (Ber). Dominicana.

Pero por alguna razón la relación de estudios que realizó comienza por Puerto Príncipe, como se ha visto también importante ciudad con vasta comunidad dominicana: allí estudió filosofía en 1840 en el convento mercenario de Altagracia, contando entre sus maestros a Don Francisco Monteverde, dominicano establecido con otros de ese apellido en esa ciudad. Entre 1841 y 1844, ya examinado en San Gerónimo para obtener el título de bachiller en Artes; tras nuevo curso de latinidad con el profesor Francisco del Castillo, estudió derecho civil en San Carlos hasta ganar el de bachiller en Leyes en 1845 en la antigua San Gerónimo, convertida por ley de secularización, aplicada en Cuba en 1842, en Real Universidad Literaria de la Habana. Poco más tarde obtuvo el grado mayor de licenciado en Leyes.

En 1840, al solicitar ser examinado en filosofía, dieron fe de su familia y persona sus parientes Laureano y Manuel Angulo Heredia, el hacendado Don Ignacio Heredia, también abogado de las Reales Audiencias, el licenciado en leyes José Francisco de Aguiar y Don José María Carbonell, todos residentes en Matanzas y dominicanos, al menos, los tres primeros.

Nombre: Manuel Federico Monteverde Carmona Exp: 8892
Año: 1840.



Nació Santo Domingo el 7 de diciembre de 1821 y de acuerdo a lo que expuso, viajó a La Habana para estudiar derecho, con el propósito de regresar a su “lugar de procedencia” al concluirlos en 1844. Su padrino fue el Dr. Don Manuel Marques, varias veces mencionado, y su madrina Doña María Altagracia Carmona, al parecer una tía materna.

Padre: Licdo. Don Manuel Monteverde Bello. Dominicano. “Abogado de la Audiencia y Chancillería del distrito y numerario del Real e ilustre Colegio de esta ciudad” (Santo Domingo).

Madre: Da María de la Luz Carmona y Aguirre. Dominicana.

Abuelos paternos: Don Sebastián de Monteverde Albelo, de Tenerife (Canarias) y Da Rafaela Bello y Sánchez Prieto. Dominicana.

Abuelos maternos: Dr. Don Manuel Carmona y Rondón, de Jerez de la Frontera y Dra. Rosa Aguirre Lavastida. Dominicana.

A Don Manuel Marques lo vimos certificando documentos para el *vita et moris* de José Miguel y Laureano Angulo Heredia, en La Habana, en 1828, por tanto, si en 1821, en su función de clérigo de la catedral dominico politana bautizó a Manuel Federico Monteverde, fue entre 1821-1828 que debió abandonar Santo Domingo para instalarse en Cuba, posiblemente primero en Puerto Príncipe, de donde partieron a su vez los jóvenes principieños, relacionados por Utrera, Santiago y José Federico Marquez, quizás parientes suyos, para mostrar otro grupo familiar radicado en Cuba de dominicanos exiliados, al que habrá que añadir el apellido Monteverde. Todos ellos pertenecientes a familias principales.

La lectura de varios expedientes muestra la importancia que llegaron a tener en Puerto Príncipe algunos miembros de la familia Monteverde, pero en años relativamente tardíos. Hacia 1840 un tal Francisco Monteverde enseñó latinidad o filosofía a Andrés Angulo Beer en el convento de Altagracia y tres años antes, en el colegio “El Siglo”, Manuel de Monteverde, “abogado del ilustre colegio de San Ignacio”, certificó haber enseñado derecho civil y economía



política al principense José de J. Álvarez Palomino, a quien enseñó a su vez latinidad en la Sociedad Patriótica de Puerto Príncipe: nuestro conocido Manuel Marques (o Márquez).

Como Manuel Federico de Monteverde nació en Santo Domingo en 1821, no pudo ser el profesor de “El Siglo”, pero si posiblemente la persona alabada por Domingo del Monte, en 1832, como agrónomo, también citado por el novelista José Ramón de Betancourt en su libro titulado Una feria de la Caridad en 183..., como asesor del progresista rico hombre principense Gaspar Betancourt Cisneros, interesado en modernizar la explotación económica de su hato de Najasa con trabajadores libres.

Como la repetición del nombre Manuel en la descendencia de los Monteverde conducía a confusión, buscamos otro de sus expedientes, fuera de los años estudiados a fin de aclararnos dudas y comprobar el proceso de cubanización de la familia en Puerto Príncipe y su importancia social. Hallamos la respuesta en el expediente de Manuel de Monteverde Sedano, hijo de Manuel Federico de Monteverde y nieto de Manuel Monteverde, el abogado agrónomo profesor de “El Siglo”.

Nombre: Don Manuel de Monteverde Sedano Exp: 8894 Año: 1866

Padre: Don Manuel Federico de Monteverde. Dominicano.

Madre: Da Micaela Sedano. Cubana de Puerto Príncipe.

Abuelo paterno: Lcdo. Don Manuel Monteverde. Dominicano.

Abuelo materno: Don Francisco Sedano. Coronel y teniente gobernador.

Tres generaciones de Monteverde en Puerto Príncipe muestran su arraigo social con la conservación de su antiguo status social dominicano, como los Angulo, los Heredia, o los Pichardo.

Nombre: Dr. Don Juan Vicente Moscoso.

En este caso no se trata de un dominicano o descendiente de padres de esa nacionalidad matriculados en la universidad habanera, sino de un exprofesor de la universidad dominica Santo Tomás de



Aquino radicado en Santiago de Cuba, ciudad donde fue profesor de derecho civil y canónico en el Colegio Seminario San Basilio y San Juan Nepo muceno de la arquidiócesis santiaguera.

Pero es gracias a dos expedientes que podemos conocer algo sobre la vida de este importante personaje dominicano, en lo últimos años de su vida (1773-1837), en el exilio santiaguero.

Los expedientes son:

Nombre: Sebastián Amabile Rodríguez Exp: 23 Año: 1839

Nombre: Francisco Augusto Sánchez Exp: 1334 Año: 1838
Ambos de Santiago de Cuba.

En el expediente del primero se consigna que Moscoso había sido profesor propietario del Instituto Civil en la universidad “del Angélico Dr. Santo Tomás de Aquino en la ciudad de Santo Domingo”. En San Basilio le dio clases de Derecho Civil entre 1834-1837, pero aclarando que Moscoso le dio “lecturas” de ambos derechos pues el colegio seminario de Santiago de Cuba incluyó el canónico en sus planes de estudio.

En el expediente del segundo, el dominicano se presentó como sigue:

Dr. Juan Vicente Moscoso, Abogado de la Real Audiencia del Distrito, catedrático propietario de Instituto Civil de la Real y Pontificia Universidad dei Angélico Dr. Santo Tomás de Aquino de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española y sustituto de derecho civil y canónico del Colegio Seminario de San Basilio el Magno de esta ciudad de Santiago de Cuba.

Como todos los emigrados dominicanos, Moscoso cuidó de dejar consignada en Cuba los cargos y distinciones de que disfrutó en Santo Domingo. De él sabemos que en 1801, con la primera invasión haitiana, emigró a Venezuela, de donde regresó a Santo Domingo a raíz de la Reconquista para tomar activa participación en la vida política y cultural del país, hasta ocupar la rectoría de Santo Tomas en 1818. Cooperó con Don José Nuñez de Cáceres “al pronunciamiento del Estado Libre que duró cuarentinueve días”. Tras



la ocupación haitiana iniciada en 1822, Santo Tomás cerró sus puertas, Moscoso dio clases particulares, pero “fue señalado como enemigo del régimen”. En 1824 participó en la fracasada “Revolución de los Alcarrizos” contra el dominio extranjero, “años más tarde tuvo que emigrar a Cuba, donde murió el año 1837” (Martínez: 1971: 340).

Como antes en Santo Domingo, Moscoso debió tener influencia en la juventud de San Basilio en Magno, pero las circunstancias sociopolíticas entre los dos países eran muy distintas, pues en Cuba se conservaba el dominio español que el prefería para su patria, con las libertades cívicas conculcadas por el régimen de “facultades omnímodas” de los capitanes generales, impuesto por España al pueblo cubano. En esa despótica realidad colonial, se podía hablar de libertades similares?... una vez más unidad y particularidades del Caribe que nos rodea, pertenece por coparticipación y disfrute, y acoge.

Puertorriqueños o procedentes de Puerto Rico

Es sólo a partir de 1834 que localizamos matrículas para realizar estudios o para reválida de títulos en la Universidad habanera de individuos procedentes de Puerto Rico, muchos de ellos no naturales de esa isla y desde luego todos con estudios superiores realizados fuera de ella, en general en Santo Domingo o en Venezuela.

Nombre: Francisco E. Abon Grañier Exp: 999 Año: 1831

A comienzos del siglo XIX, a consecuencia de la revolución haitiana y del empeño francés por no perder la que fuera la más rica colonia del mundo en la segunda mitad del siglo XVIII, llegaron a Cuba, con otros numerosos prófugos del violento y largo conflicto en la vecina isla hermana, muchos médicos franceses, en su gran mayoría miembros de cuerpos expedicionarios enviados por la República Francesa y por Napoleón Bonaparte, para reconquistar la isla y someter a su población reintegrándola a la esclavitud. En Cuba debían revalidar sus títulos en el Protomedicato, tras ser autorizados y entregar la documentación necesaria para el *vita et moris*. Muchos de ellos se establecieron definitivamente en Cuba,



formando familia y hasta castellanizando sus nombres. Otros, por diversas causas, optaron por establecerse en otros lugares o por regresar a Francia. Ese tipo de inmigrante en Cuba fue muy valioso.

En caso de Abón Grañier es muestra de que esa situación se repitió al menos, en Puerto Rico, aunque en fecha más tardía.

De acuerdo a los documentos que presentó nació con la República francesa el año VI, estudió en Marsella entre 1815 a 1818 y concluyó sus estudios en París, donde obtuvo el título de Dr. en medicina. Más tarde practicó la medicina en la isla danesa de Santo Tomás, lo cual permite pensar que tuvo vínculos con el tráfico negrero hasta obtener el 31 de agosto de 1831 carta de domicilio del “Gobernador Capitán General Don Miguel de la Torre” dando su licencia para que se avecinara en Puerto Rico “con opción a la de naturalización...”

Pero en Cuba Abón no logró ser examinado por el Protomedicato hasta muchos años después pues, de acuerdo a los papeles que trajo consigo, no había concluido sus estudios de latinidad, no era bachiller en Arte requisito para estudiar en la Universidad medicina y no presentó su título en medicina. A todas luces Abon no era médico, pero insistió, al parecer regresó a Francia a fin de realizar realmente estudios de medicina y, en 1841, estaba de regreso en La Habana repitiendo su solicitud tras presentar dos diplomas: de Dr. en medicina y de Dr. en cirugía de la universidad Ide Montpellier, obtenidos en 1839.

En octubre de 1841 lo examinó y aprobó el protomédico Dr. Nicolás José Gutiérrez en el real Hospital de San Ambrosio. No sabemos si regresó a Puerto Rico, a Santo Tomás o a Francia, o si se estableció en Cuba.

Nombre: Don Francisco A. Abeille Exp: 14 Año: 1834.

Por la falta de documentos en su expediente no hay constancia del lugar de su nacimiento. Pero sí que había estado avecindado en Mayagüez, Puerto Rico, por quince años, que era pobre, y que tenía esposa y cinco hijos.



Abeille se trasladó a La Habana para revalidar su título de médico en el Real Protomedicato pues en Puerto Rico había obtenido la necesaria licencia para practicar la profesión con la condición de que viajara a La Habana a fin de legalizar su situación con la reválida.

En uno de los documentos que presentó, sin más datos, se expone que “según el diploma que presenta legalizado por el Cónsul, aparece que es Doctor en Medicina y Cirugía por una de las universidades de los Estados Unidos”.

En La Habana fue examinado por el eminente Dr. José Nicolás Gutiérrez con resultado desfavorable pues:

En la parte teórica me parece que hace se ocupa poco de los adelantos que hace la ciencia; y en la práctica son regulares sus conocimientos.

Por no haber otros documentos no sabemos tampoco cuál fue el final de la gestión de Abeille en La Habana, pero es posible que lograra la reválida pues consta que trabajó, bajo la supervisión del Dr. Gutiérrez, en la facultad de medicina por el Promotedicato que existió en el hospital militar de San Ambrosio.

Entre los documentos que trajo Abeille hay uno de mucha importancia para la historia de la medicina en Cuba y Puerto Rico: un aval firmado por el Dr. José Espaillat, “protomédico honorario de la Isla de Puerto Rico y primer médico del Real Hospital Militar”, junto a otros que muestran la vinculación de Abeille con lo principal de la medicina en Puerto Rico, como el Dr. Francisco Oller, “director de la vacuna de la Isla”.

En el “Diario de Gobierno de la Habana” apareció en 1816 el siguiente aviso:

A Consulta del Consejo de Indias del 22 de diciembre del año próximo pasado, se ha servido S.M. aprobar entre otros puntos, la continuación de una Catedra de medicina establecida en la ciudad de S. Juan de Puerto Rico, por el profesor D. José Espaillat; y habilitar a los alumnos que asistían a ella tribunales de medicina creados en esos dominios (D.G.H. t. II, No. 2269.1916)



No sabemos si esa cátedra estuvo subordinada al Protomedicato habanero, es posible, pero de lo que no cabe duda es de que desde antes de 1816 existió ésta, con facultad para enseñar y examinar medicina (cirugía latina) en Puerto Rico.

Nombre: Manuel Arizmendi Exp: 784 Año: 1834

Natural: Puerto Rico

Arizmendi estudió en su isla natal las primeras letras, latín y filosofía. En 1817 llegó con su familia a Caracas y matriculó leyes en la Real y Pontificia Universidad de Santa Rosa de Lima, pero:

La desgraciada rebelión de Venezuela, y el inopinado triunfo que pudieron conseguir los insurrectos (lo obligaron) a huir de aquel suelo tan precipitadamente que perdió todo el equipaje y papeles, sin haber podido tampoco recibir el grado de Bachiller en derecho a que ya se preparaba concluidos sus estudios.

La familia regresó a Puerto Rico y por muerte del padre, el joven Arizmendi ayudó a su madre y hermanos trabajando en varios bufetes de abogados, ocupación que le facilitó mantener la práctica de la profesión que había estudiado.

En 1834, con edad que calculamos en unos 35 años, vino a La Habana y solicitó ser examinado en San Gerónimo: “porque sus estudios no fueron en país extranjero, sino dentro de los dominios de la monarquía”, adicionando un ejemplar del Diario de La Habana, del domingo 8 de julio de 1838, con la reproducción, en una sección especial de la Real Sociedad Patriótica, de la real orden del 13 de abril de 1834, que autorizaba su gestión:

Ministerio del Fomento General del Reino

Real orden

Considerando S.M. la Reina Gobernadora que los trastornos y vicisitudes de los últimos 25 años lanzaron del suelo patrio en varias ocasiones muchos millares de familias: que fue una ventura que algunas de ellas en tal situación pudiesen aplicar a uno u otro de los individuos que las componían al estudio de las ciencias en universidades extranjeras, en muchas de las cuales la instrucción pudo ser más esmerada y



completa que lo fue generalmente entre nosotros en el mismo período de tiempo; y que sería una injusticia que personas que sin culpa suya hubieran de estudiar fuera del reino, y que enjugaron con el estudio las lágrimas de un destierro, no siempre merecido, se viesen al volver a su patria privados del beneficio de incorporación de los grados se dignó dirigir a la Inspección general de instrucción pública las prevenciones que estimo convenientes para evitar estos daños. En su visita, y oído lo que a virtud de aquella orden ha expuesto la referida inspección, se ha servido S.M. resolver lo siguiente:

Los cursos de facultad mayor o menor ganados durante los últimos 25 años, en universidades, liceos, academias u otros establecimientos literarios o científicos extranjeros, podrán ser incorporados en las universidades de estos reinos, previo el examen de los interesados, y el pago de los derechos señalados en el plan de estudios.

Igualmente podrán incorporarse los grados recibidos en el extranjero en dicho período, haciéndose por los que los soliciten el depósito íntegro y los ejercicios que la ley previene.

De Real Orden Madrid 13 de Abril de 1834 Burgos.

Debe recordarse que “25 años antes”, en 1809, había guerra civil en España contra las tropas de Napoleón Bonaparte, y que ese año José I suprimió las órdenes monásticas. Se había iniciado en la península un largo período a lo largo del cual muchos españoles, en particular los liberales, tuvieron que recurrir al exilio para escapar de la muerte o la prisión; así como que entre 1832 y 1836 fue regente de España María Cristina, viuda de Fernando VII, que promulgó una amnistía que permitió el regreso al país de más de diez mil liberales desterrados y que se destituyeron otros representantes del gobierno significados por su implacable absolutismo. Por tanto, más que para americanos como Arizmendi que por otra parte había hecho sus estudios en la universidad española de Caracas, pensamos que la real orden fue proclamada en beneficio de los liberales españoles en Francia u otros lugares de Europa, y de sus hijos. El 10 de abril de 1834, apenas unos días antes, María Cristina firmó en Aranjuez el Estatuto real y dispuso la convocatoria a Cortes, con el liberal Martínez de la Rosa al frente del gobierno.



Lo que sí pudo ser ventajoso para americanos en el caso de Arizmendi fue una “adición” a dicha real orden publicada en el Diario de la Habana el 6 de junio de 1834, también incluida al expediente del puertorriqueño:

Vengo en mandar que las audiencias del Reino examinen a los que hallándose con los requisitos necesarios pretendan recibirse de abogados y que mereciendo censura favorable les expidan los oportunos títulos, con los que podrán abogar dentro del respectivo territorio de aquellas: y es mi voluntad que acudan ante la Sección de Gracia y Justicia del Consejo Real de España é Indias, la cual sin otro examen, en vista del título expedido por la audiencia, mandará librar el que corresponda, satisfaciendo el interesado los derechos establecidos. Tendréislo entendido y dispondréis su circulación y cumplimiento. Está rubricado de la Real Mano. En Aranjuez a 13 de Abril de 1834. A D. Nicolás María Garely.

Lo que servía para las audiencias y la obtención del título de abogado, pudo servir para las universidades y el de bachiller en leyes. Arizmendi logró su examen en San Gerónimo, tras demostrar suficiencia en latín y obtuvo su título a “claustro pleno” némine discrepante.

Nombre: Don José Dolores Acosta Exp: 48 Año: 1835

Natural: Santiago de Cuba

Este joven santiaguero es, con su hermano, uno de los que relaciona fray Cipriano de Utrera como extranjeros que estudiaban en Santo Tomás de Aquino entre 1816-1823. Pero por causas que desconocemos quizás por su matrimonio al tener que abandonar Santo Domingo no regresó a Cuba, sino que prefirió Puerto Rico, lugar de donde viajó a La Habana, en 1835, para revalidar sus estudios de medicina.

Por los documentos que trajo consigo y entregó en la secretaría universitaria para su vita et moris se sabe que estudió latín y logró el título de bachiller en Artes en la “Universidad Dominicopolitana” el 18 de abril de 1820 y comenzó su bachillerato en medicina



entre 1820 a 1821, con el Dr. Manuel María Fuentes como su profesor de Vísperas. En 1822, ya en Puerto Rico, tras abandonar Santo Domingo “precipitadamente por los cambios políticos que allí se produjeron”, obtuvo licencia del “Superior Gobierno, en 1822, para ejercer la profesión médica”, al parecer en San Germán, pues por un documento firmado por su alcalde, en 1828, consigna que había “ayudado a propagar el fluido vacuno” y que había sido autorizado a practicar la profesión por falta de facultativo pero, según en documento posterior, de 1835, con la obligación de presentarse en el Tribunal de la Habana o Real Junta Superior Gubernativa de Medicina y Cirugía de la Isla de Cuba, para su revalidación, como se le previno en la primera licencia que se le expidió, puesto que ya puede verificarlo sino lo hizo antes con motivo de la epidemia de cólera morbo, que con tanto rigor se produjo en aquella ciudad. Dado en Puerto Rico en julio de 1835.

La epidemia que impidió a Acosta trasladarse a La Habana a revalidar sus estudios de medicina, fue la de 1833, reportada como la más terrible de la historia de Cuba. Pero en 1835 está finalmente en La Habana, reportó catorce años de práctica desde 1821 entre Santo Domingo y Puerto Rico, de cuyos hospitales militares trajo certificados, que acompañó de otros de dominicanos residentes en La Habana, como el Dr. Andrés López Medrano, que avalaron lo que expuso, agregando Acosta que estaba casado y tenía cinco hijos, una familia pobre que lo esperaba en San Germán, con una esposa “valetudinaria” que no podía quedarse sola en un lugar donde no tenía parientes, por lo cual, sumado a lo azaroso y dilatado de la navegación, se veía obligado a solicitar que “le dispensen el intersticio, admitiéndole en consecuencia el examen para la revalida...”

En mayo de 1835 Acosta recibió de la Real y Pontifica Universidad de San Gerónimo, el título de licenciado en medicina, lo cual significa que ya era bachiller en medicina, título que pudo obtener en La Habana, antes del de licenciado, o en Puerto Rico donde se había creado una cátedra de medicina, desde antes de 1816, dirigida por el Dr. José Esparillat, al parecer vinculado con el Real Promedicato habanero.



Nombre: Don José J. Avendaño Nogueras Exp: 986 Año: 1835

Natural: Santo Domingo

Estudió medicina en su patria dominicana y emigró a Puerto Rico por causas expuestas en otros casos. En Puerto Rico trabajó de practicante de número en el hospital militar y en el de caridad Nuestra Señora de la Concepción, donde pasó de ser ayudante a ser su encargado. En 1823 aplicó la “santa vacuna” contra la viruela.

El expediente de Avendaño recoge los nombres de varios médicos que ejercían en Puerto Rico en 1835: Certificaron sus trabajos los mencionados Dr. Francisco Oller, “director de la vacuna de la Isla” y Dr. José Espaillat, el citado “protomédico honorario de la Isla de Puerto Rico y primer médico del Real Hospital Militar”, así como el Dr. Emigdio de Antique y el Dr. José Calvo.

Examinado en La Habana por el protomédico de la Real Junta Gubernativa de Medicina y Cirugía, Dr. Fernando González del Valle, en el hospital de mujeres de Paula, Avendaño logró su título de cirujano latino o médico cirujano.

Nombre: Di Francisco Armstrong Exp: 839 Año: 1838

Nombre: Don Pedro L. Armstrong Exp: 840 Año: 1838

Estos dos jóvenes, el primero natural de Puerto Rico y el segundo de la isla danesa de Santa Cruz, son dos casos muy interesantes que merecen una investigación particular pues sus expedientes en La Habana son muy pobres en datos, aunque muy sugerentes los pocos que contienen.

Francisco estudió medicina en la Universidad de Filadelfia y no aparece el lugar donde efectuó los suyos Pedro. Ese vínculo inicial con los Estados Unidos se repite en la información de estos jóvenes que, hasta por su apellido, a pesar de los lugares de nacimiento, parecer ser de familia norteamericana, como expuso el francés Enrique Holdases, radicado en Matanzas, Cuba, al testificar que “conoce a toda su familia que reside en los Estados Unidos”.



Los datos que aporta el expediente de Francisco muestran que estos hermanos mantuvieron estrecha relación en Cuba con la casa Drake, una importantísima firma comercial, con socios pertenecientes a algunas de las principales familias cubanas, con oficinas, al menos, en La Habana y Nueva York, añadiendo los expedientes la posibilidad de que sus poderosos intereses se extendieran hasta Puerto Rico y la isla danesa de Santa Cruz; intereses que debieron ser comerciales y, comprendidos en éstos, del tráfico negrero con Africa e interCaribe.

Fueron testigos de Francisco:

José María Morales. Natural de Guayra y socio principal y representante de Drake en La Habana.

Juan (John) Nenner, comerciante norteamericano radicado en Matanzas, a la sazón, tras La Habana, el principal puerto de embarque de azúcar del país y receptor de cargamentos de “bozales” africanos traídos de contrabando desde 1820.

Se sabe que muchos jóvenes hispanoamericanos optaron con sus familias por realizar estudios en los Estados Unidos: en estos años en Baltimore (Saint Mary’s School y Universidad de Georgetown), Filadelfia y New York. El gobierno español, preocupado por los conocimientos y relaciones que podían adquirir en el país norteamericano, se dirigió en repetidas ocasiones al Capitán General de Cuba es posible que haya sido igual en Puerto Rico para que forzara su regreso, en una de esas oportunidades, por real orden de 1828, se pidió una lista de dichos jóvenes porque “muchas de las principales familias de Cuba y Puerto Rico así lo hacía”. En dicha relación, con estudios en St. Mary’s aparece un joven cubano que en Baltimore está bajo el cuidado de John Nenner, una persona con el mismo nombre del norteamericano establecido en Matanzas, al parecer en sociedad con la firma Drake, creándose un vínculo complementario que puede extenderse a los hermanos Armstrong de Puerto Rico hasta permitir suponer que el lugar de residencia de su familia en los Estados Unidos, como el de la familia Nenner, fuera Baltimore, famoso centro comercial donde se construían veleros para la trata negrera en el Caribe.



Julián Zequeira, habanero también dedicado al comercio, de quien no tenemos otros datos.

Fueron testigos de Pedro (un hombre rubio de 37 años):

Julián Zequeira, habanero también dedicado al comercio, de quien no tenemos otros datos.

Antonio Guerrero, vecino de Puerto Rico y capitán del barco correo Atlante.

Enrique Holdases, el citado francés que conocía a toda su familia en los Estados Unidos.

Los Armstrong se trasladaron a La Habana a fin de lograr sus revalidas en la Real Junta como cirujanos latinos: ¿qué vínculo pudo existir entre estos dos médicos, la firma comercial y los “hombres de mar” que avalaron sus vita et moris, fueron médicos de buques de la trata?...

Nombre: Don Luis A. Becerra Delgado Exp: 1334 Año: 1838.

Natural: Nueva Valencia (Venezuela)

Otra víctima de los conflictos caribeños del primer cuarto del siglo XIX: debió pasar con su familia de Venezuela a Puerto Rico pues a los 12 años está viviendo en Ponce con su padre gallego y su madre originaria de Guayana. Estudió latín y filosofía, como colegial pensionista en el Colegio Conciliar de San Ildefonso en Puerto Rico y viajó a La Habana para estudiar el bachillerato en Leyes, pero presentó en San Gerónimo un documento firmado por el presbítero José María Bobadilla, certificando que tanto él, como otros dos jóvenes que lo acompañaron: Pedro Gutiérrez del Arroyo y Manuel Ignacio Valdés, habían cursado un año de derecho, bajo su tutela en Puerto Rico. La certificación, de 1º, de agosto de 1837, está encabezada como sigue:

Presbítero Dr. Don José María Bobadilla, Catedrático de Filosofía y de Prima de Sagrados Cánones en la Regia y Pontificia Universidad que fue de la Isla Española de Santo Domingo.



Como Moscoso en Santiago de Cuba, Bobadilla fue un profesor de Santo Tomás de Aquino que optó por el exilio, y como el primero en San Ambrosio el Magno, pudo continuar enseñando en el Colegio Seminario de San Ildefonso, donde al parecer llegó hasta dar un año de derecho civil a los tres jóvenes mencionados. Pero Bobadilla había sido profesor de derecho canónico, no de civil, en Santo Domingo, lo cual puede servir para explicar que sus alumnos se trasladaran a La Habana “con el único propósito de proseguir sus estudios de derecho civil” en el afamado Colegio Seminario de San Carlos, donde era profesor de “derecho patrio”, expuesto en castellano, el gran formador de jurisconsultos cubanos de las primeras décadas del siglo XIX, Dr. José Miguel Govantes.

Becerra fue considerado en Cuba natural de Puerto Rico, no de Venezuela, español, no venezolano. Y logró su bachillerato tras abonarse a su favor el año cursado con Bobadilla en Puerto Rico, lo cual implica que éste contaba con la autorización real para su magisterio.

Los dos últimos ejemplos que presentamos son muy diferentes a los anteriores, pero consideramos útil su inclusión a fin de mostrar la variedad de intereses del intercambio docente, con Cuba como centro, de estos años:

Nombre: José María Báez Exp: 1075 Año: 1838

Su expediente es de los más pobres y, entre otros datos importantes, no se registra su nacionalidad. Se trata de un clérigo bachiller en Artes y en Sagrada Teología, “menorista de la diócesis de Puerto Rico” que estudió en Puerto Rico en el convento de N.S.P.S. Fco. y en Santo Domingo entre 1831-1836. Revalidó dichos grados en la Universidad habanera.

El otro ejemplo ni siquiera es el de un matriculado en la Universidad de San Gerónimo.

Finalizando el período que estudiamos, en decadencia los colegios seminarios de San Carlos en La Habana y San Basilio en Santiago de Cuba y a punto de desaparecer el control dominico de San



Gerónimo por las leyes de secularización, con auge desde la década del '30 de grandes planteles privados en varias ciudades de la isla donde se impartían materias de los niveles primario y medio, surgió en algunos de ellos el interés rápidamente prohibido por el gobiernos de incluir también algunos estudios superiores, sobre todo de derecho.

De ahí que entre 1839-1840 el puertorriqueño Don José Gregorio Luperón, estudiara derecho en el colegio “El Siglo”, en Puerto Príncipe, uno de los que trataron de incluir esas materias en sus planes de estudio en una ciudad de abogados, sede de la Real Audiencia que se trasladara de Santo Domingo y que tenía entonces bajo su jurisdicción al propio Puerto Rico.

“El Siglo” pudo ofrecer esas clases de derecho por haber recibido autorización del Gobierno Superior Político, denegado en 1840 por el gobierno metropolitano, con sus alumnos forzados a trasladarse a La Habana a fin de comenzarlos o continuarlos, lo cual pudo ser el caso del puertorriqueño Riberón cuyo expediente no logramos localizar, pero del cual se conoció por el de otros jóvenes en circunstancias similares, donde recogimos su nombre. Obsérvese que fue en el Príncipeño “El Siglo” donde fue profesor Manuel de Monteverde.



Bibliografía

Expedientes universitarios (año/No.)

- 1812/14668 Esteban Vidal Romero. Dominicano.
- 1816/915 Pablo Arroyo Pichardo. Dominicano.
- 1827/985 Antonio Aviendaño Roquera Noguera. Dominicano.
- 1828/614 José Miguel Angulo Heredia. Cubano dominicano.
- 1828/616 Laureano Angulo Heredia. Dominicano cubano.
- 1828/618 Manuel Angulo Heredia. Dominicano cubano.
- 1831/999 Francisco E. Abon Grañier. Franco dominicano.
- 1834/784 Manuel Arizmendi. Puertorriqueño.
- 1834/14 Francisco A. Abeille. (Francés Norteamericano) puertorriqueño.
- 1835/48 José Dolores Acosta. Cubano puertorriqueño.
- 1835/986 José J. Avendaño Nogueras. Dominicano Puertorriqueño.
- 1837/1070 José de los Santos Q. Baeza e Irizu. Cubano dominicano.
- 1838/1334 Luis A. Becerra Delgado. Venezolano puertorriqueño.
- 1838/839 Francisco Armstrong. Puertorriqueño (Norteamericano).
- 1838/840 Pedro L. Armstrong. Isla danesa de Sta. Cruz (Norteamericano).
- 1838/1075 José María Báez. Puertorriqueño.



- 1839/611 Alejandro Angulo Guridi. Puertorriqueño dominicano cubano.
- 1840/8892 Manuel Federico Monteverde Carmona. Dominicano
- 1840/603 Andrés Angulo Beer. Dominicano cubano.
- 1850/612 Antonio María Angulo y Heredia. Cubano.
- 1866/8894 Manuel Federico de Monteverde Sedano. Cubano. Para datos sobre Moscoso
- 1838/1334 Francisco Augusto Sánchez. Cubano.
- 1839/523 Sebastián Amable Rodríguez. Cubano. Complementaria Betancourt, José Ramón de. Una feria de la Caridad en 183... Barcelona, Imp. de L. Tasso Serra, 1856. (Con juicio crítico de Cirilo Villaverde).
- Calcagno, Francisco. Diccionario Biográfico Cubano. New York. Imprenta y Librería de N. Ponce de León, 40 y 42, Broadway, 1878.
- Cuba Pedagógica (revista). Dic. 1903 enero 1904.
- Diario de Gobierno de la Habana; No. 1652, diciembre 3 de 1814; n.º 2269, noviembre 11 de 1816; No. 159, julio 8 de 1834.
- Diario de Gobierno Constitucional de la Habana de julio 23 de 1821.
- Guerra Vilaboy, Sergio. El dilema de la independencia. Las Luchas sociales en la emancipación latinoamericana (1790- 1826). México. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Secretaría de Difusión Cultural. Editora Universitaria, 1993.
- Lamar Schweyer, Alberto. La crisis del patriotismo. Editorial Martí, La Habana, MCMXXIX.
- Leal, Idelfonso. La Universidad de Caracas en los años de Bolívar. Homenaje al Libertador en el centenario de su nacimiento. Caracas. Ediciones del Rectorado de la U.C.V., 1983.



Malagón Barceló, Javier. El distrito de la Audiencia de Santo Domingo. Santiago, República Dominicana. Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.

Martínez, Rufino. Diccionario biográfico histórico dominicano 1821-1930. Santo Domingo R.D. Colección Historia y Sociedad 5. Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971.

Memorias de la Sociedad Económica de Amigos del País de la Habana. Años 1818, 1820 y 1839.

Perfil histórico de las letras cubanas desde los orígenes hasta 1898. Ciudad de La Habana, Instituto de Literatura y Lingüística de la Academia de Ciencias de Cuba. Editorial Letras Cubanas, 1983.

Rodríguez Demorizi, Emilio. Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822. Editora del Caribe, C por A. Ciudad Trujillo, R.D., 1955.

Sosa Rodríguez, Enrique y Alejandrina Penabad Félix. 35

Historia de la Educación en Cuba, t. VII. El Siglo XIX: de 1800 a 1842 (inédito).

Utrera, fray Cipriano de O.M. Universidad de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de Santo Domingo, de la isla Española Santo Domingo R.D.

Padres Franciscanos capuchinos, MCMXXXII.

